

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CETECUA S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, en el local social de la compañía **CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el Polígono Inmaconsa Km 9,5 vía Daule, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ** y la Compañía **CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.**, ambos representado por el Ing. Iñigo Rivero Fernández en su calidad de representante legal, debidamente facultado con los poderes que se adjuntan a la presente como documento habilitante.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

**1. Aprobar el Balance del Año 2018 de la compañía CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**

Preside la sesión su titular el señor Iñigo Rivero Fernández, y como secretaria Ad-Hoc, actúa la señorita Raisa León Andrade.

Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consignen sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CETECUA S.A.**

Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia del acta certificada por la Secretaria Ad. Hoc de la Junta. c.- Poder especial otorgados por los el Sr. Alberto Javier Rodríguez López a favor de Ing. Iñigo Rivero Fernández. d.- Nombramiento a favor de Ing. Iñigo Rivero Fernández como Representante Legal de Centro Técnico de Construcciones S.A.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

**P. CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A. Y  
SR. ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ**

  
**ING. IÑIGO RÍVERO FERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**

  
**ING. RAISA LEON ANDRADE  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**